

RESOLUCIÓN de la Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada por la que se publica la relación PROVISIONAL de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la convocatoria de Doble Título Internacional Grado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada

e

Ingeniero/a de la *École Nationale d'Ingénieurs de Saint Etienne* (ENISE) de la *École Centrale de Lyon* (ECL)

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la “Resolución de la Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada por la que se convocan plazas para la realización del programa de doble título internacional Grado en Ingeniería Civil y Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada e Ingeniero/a de la *École Nationale d'Ingénieurs de Saint Etienne* (ENISE) de la *École Centrale de Lyon* (ECL)” publicada el 28 de noviembre de 2024, y oída la Comisión de Selección, se resuelve publicar el siguiente listado de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Nota media de expediente	Tener superado el 100% de los semestres 1, 2	Competencia lingüística	Nota de selección
JOSÉ ÁVILA GONZÁLEZ	7.42	0	1.5	8.92
ADRIÁN LÓPEZ COBO	6.21	2	0	8.21

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Nota media de expediente	Tener superado el 100% de los semestres 1, 2	Competencia lingüística	Nota de selección
-	-	-	-	-

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión
-	-

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día 23 de diciembre de 2024, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, solicitud genérica (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se

Firma (3): *MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ ROJAS
En calidad de: SUBDIR. DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES...

Firma (2): *SIMÓN JOSÉ SUÁREZ CUADROS
En calidad de: DIRECTOR UGR INTERNACIONALIZACIÓN DE POSGRADO

Firma (1): MÓNICA LÓPEZ ALONSO
En calidad de: COORDINADOR TITULACIÓN DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PUERTOS



aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
D^a Mónica López Alonso

AMAT
MARTIN
FRANCISCO
-
54141372Q

Firmado digitalmente por AMAT MARTIN FRANCISCO - 54141372Q
Fecha: 2024.12.17 10:37:32 +01'00'

Firma (3): *MARIÁ ISABEL RODRÍGUEZ ROJAS
En calidad de: SUBDIR. DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES...

Firma (2): *SIMÓN JOSE SUAREZ CUADROS
En calidad de: DIRECTOR UGR
POSGRADO

Firma (1): MÓNICA LÓPEZ ALONSO
En calidad de: firmante
INGENIERÍA CIVIL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

